PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2019-00198-00

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez informado que NUEVA EPS allega respuesta al requerimiento emitido mediante auto del (03) de noviembre de dos mil veintiuno (2021). Sírvase proveer. Bucaramanga, noviembre 19 de 2021.

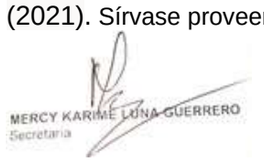

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Póngase en conocimiento del apoderado de la parte demandante la respuesta allegada por la SURA EPS, donde informan los datos de ubicación del demandado **JUAN RAFAEL REYES FUENTES,** esto es la Dirección **MZ A CS 23 BARRIO VILLA TORCO SAN MARTIN CESAR.**

REQUIÉRASE al apoderado de la parte demandante para que con la información aportada adelante la diligencia de notificación al demandado **JUAN RAFAEL REYES FUENTES,** de conformidad con lo establecido en los artículos 291 y ss del C.G.P. y/o el Decreto 806 de 2020. para lo cual se le concede el termino de treinta (30) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, esto es que realice las diligencias tendientes a la notificación de la parte ejecutada y así permitan continuar con el trámite del proceso, de no proceder así, se dará por terminado por desistimiento tácito de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del numeral 1° del artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE
VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
Juez
MCS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El Auto fechado el día 19 de noviembre de 2021
se notifica a las partes por anotación en el
Estado fijado hoy a las 08:00 AM
Bucaramanga, 22 noviembre 22de 2021

Firmado Por:

Victor Anibal Barboza Plata

Juez

Juzgado Municipal

Civil 018

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e236ccd4c5fd1517bcd9bb6bc58c8aa64635296849465e2901059dbb86efdd11

Documento generado en 19/11/2021 04:22:40 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica